



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.169/00

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/ Convenio entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA NACIÓN y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA para el Fortalecimiento de la Administración Provincial del Trabajo.-

DICTAMEN N°

0155/01

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 80 de las presentes actuaciones, con relación al Mensaje y Proyecto de Ley obrante a fs. 78/79, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta no tiene observaciones legales que formular.-

Sin perjuicio de ello, se ha procedido a reelaborar el texto del Mensaje en la forma que surge del adjunto pliego y, en caso de compartirse la redacción propuesta, la documentación analizada podrá ser suscripta por la autoridades competentes para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



18 FEB 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABG. C. 100
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa